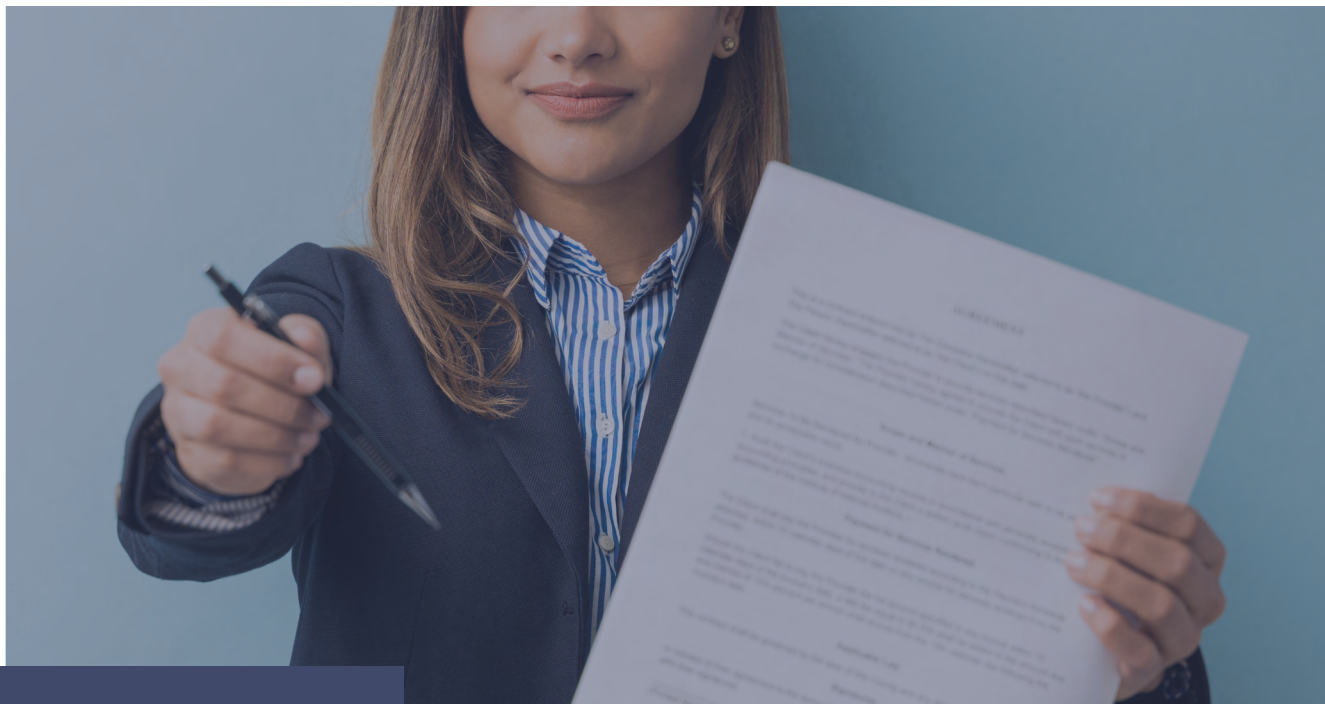




EN ESTA EDICIÓN

CARTA DE INTENCIÓN

COMRAVENTA DE ACCIONES Y ACTIVOS

¿QUÉ ESTRUCTURA CONVIENE
PARA ADQUIRIR O VENDER UN
NEGOCIO EN MÉXICO?

DEEPFAKES

EL DELITO QUE PUEDE
COMETERSE CON TU ROSTRO

Carta de Intención (Letter of Intent)

POR



PAMELA SANTA RITA

✉ psantarita@caype.com.mx

En prácticamente toda negociación relevante, ya sea una compraventa de acciones, una adquisición de activos, una inversión, una alianza estratégica o incluso una operación inmobiliaria, existe un momento en el que las partes consideran conveniente plasmar por escrito los avances alcanzados, así como los términos

y condiciones acordados, antes de iniciar la elaboración de los contratos definitivos.

Es en ese punto donde suele aparecer la Letter of Intent ("LOI"), también conocida como Carta de Intención.

Sin embargo, pocas figuras generan tanta confusión como ésta. Con frecuencia escuchamos afirmaciones como:

"Ya firmamos la LOI, entonces ya estamos obligados a vender."

"Si la contraparte se arrepiente, podemos demandarla para obligarla a comprar."

"La LOI no sirve para nada porque no es..."

LEER
MÁS
+

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y ACTIVOS ¿QUÉ ESTRUCTURA CONVIENE PARA ADQUIRIR O VENDER UN NEGOCIO EN MÉXICO?

POR



ANDREA NIELSEN LIZARRAGA

✉ anielsen@caype.com.mx

Cuando una empresa decide comprar o vender un negocio en México, una de las primeras decisiones, y de las más determinantes, es la estructura de la operación: ¿se transmite la sociedad a través de sus acciones o partes sociales, o se transmiten únicamente los activos que integran el negocio? La respuesta no es automática, porque cada estructura tiene consecuencias distintas en materia corporativa, fiscal, laboral y de responsabilidad.



COMPRAVENTA DE ACCIONES: SE ADQUIERE LA SOCIEDAD

Cuando el comprador adquiere la titularidad de las acciones o partes sociales de una sociedad, la persona moral no cambia; sólo cambia quién es dueño de ella. En consecuencia, el comprador asume, de forma indirecta pero integral, todos los activos, contratos, permisos, relaciones laborales, pasivos conocidos y contingencias no reveladas de la sociedad.

La ventaja más evidente de esta estrategia es la simplicidad operativa: no hay que transmitir activo por activo. Sin embargo, las cláusulas de cambio de control, frecuentes en financiamientos, arrendamientos y licencias, pueden exigir el consentimiento previo de la contraparte, y detonar el vencimiento anticipado o la terminación del contrato si se pasan por alto. Por otro lado, a esa misma simplicidad se le suma la continuidad del



COMPRAVENTA DE ACTIVOS: SE ADQUIERE EL NEGOCIO

Al ejecutar este tipo de estrategias adquisición, el comprador no adquiere la persona moral, sino los activos que decida -inventarios, maquinaria, marcas, cartera de clientes, contratos determinados, inmuebles-, dejando fuera, en principio, los pasivos y contingencias que no asuma expresamente.

La principal ventaja de esta estructura es que permite definir con precisión el perímetro de la operación: el comprador elige qué adquiere y qué excluye, incluidos pasivos, contingencias fiscales y litigios en curso, lo que reduce su exposición a responsabilidades desconocidas. Por esa razón suele ser la opción natural cuando sólo interesa una línea de negocio o una unidad productiva de una empresa con pasivos relevantes. El costo de esa precisión es una mayor complejidad operativa, porque cada activo, contrato, permiso o licencia debe transmitirse o renovarse de

CONTINUAR
LECTURA



Deepfakes: el delito que puede cometerse con tu rostro



ADRIANA MORA MAYO

✉ amora@caype.com.mx

Una persona aparece en una videollamada, habla con su propia voz, mueve los labios de forma natural y da instrucciones precisas. Todo parece auténtico. Sin embargo, esa persona nunca

participó en la conversación. Los llamados deepfakes han dejado de ser una curiosidad tecnológica para convertirse en una herramienta capaz de poner palabras en boca de cualquier persona, fabricar escenas que nunca ocurrieron y producir daños reales a partir de contenidos completamente falsos. Sus usos van desde el entretenimiento y la publicidad, transgresión de la intimidad, el fraude corporativo y la manipulación política.

www.caype.com.mx

Pero ¿qué son exactamente y qué herramientas ofrece actualmente la legislación mexicana para enfrentarlos?

¿QUÉ ES UN DEEPAKE Y PARA QUÉ SE HA UTILIZADO?

La palabra deepfake combina los términos deep learning y fake. Se trata de imágenes, videos o audios creados o manipulados mediante inteligencia artificial que aparentan ser auténticos.

La tecnología puede sustituir el rostro de una persona, modificar sus gestos, sincronizar sus labios con palabras que nunca pronunció o clonar su voz para generar llamadas, mensajes y conversaciones falsas. Para hacerlo, los sistemas de inteligencia artificial analizan fotografías, entrevistas, videos, grabaciones y publicaciones disponibles en internet, hasta aprender a reproducir los rasgos, movimientos y forma de hablar de una persona.

Aunque los primeros deepfakes se asociaban principalmente con videos en los que se colocaba el rostro de una celebridad sobre el cuerpo de otra persona, actualmente sus aplicaciones son mucho más amplias...

CONTINUAR
LECTURA

